

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Salud** - Rectifícase parcialmente el Dcto. S. N° 406/20, en lo referente a: «Aprobar la Liquidación Final del Anexo II, (haberes, aportes y contribuciones)», los que forman del presente y que se encuentran liquidados en forma correcta. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:40:20

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa